



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

DICTAMEN UOC N° 25/2025

Antecedentes

Que, conforme a las necesidades presentadas las áreas académicas de la FPUNA . a fin de adquirir insumos, herramientas y equipos para los laboratorios académicos, conforme a los objetivos, metas, prioridades y estrategias de la Institución.

NORMATIVA APLICABLE

Visto, la Resolución N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación el marco de la Ley N° 7021/2022

Que, en su Artículo 2 "PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES", establece que: Los Organismos, Entidades Descentralizadas , Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub – ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en su artículo 3 "RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES", Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, el Departamento de Laboratorios Académicos, remite las especificaciones técnicas para dar inicio a las gestiones relacionadas para la nueva licitación del servicio de recolección de residuos en contenedores.

Por todo lo expuesto anteriormente ésta UOC en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Hemos solicitado precios referenciales a través del correo institucional fin de recibir cotizaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas para el servicio requerido. a las siguientes empresas

- 1) Rieder & Cia <juan.martinez@rieder.com.py>
- 2) "Pargos Tech <licitaciones@pargostech.com.py>
- 3) "STG" <lilian.cano@stg.com.py
- 4) **FISC Group** <info@fisc.com.py>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

mail.google.com/mail/u/1/#section_query/in%3Ainbox/CllgChrdIWGpSuzPzPLGLQHDTUTkd1mwmxVnSCrKZmzhCqKCgDTfBgdlHomRnDlxphrvDxNa?compose=ScldpNvdGWFFBntRLlg5GmXzkdMc8rgrGvWv...
Portal de Contrataci... Sistema de Informa... Correo de Facultad...

Gmail Buscar correo

RE: SOLICITAR PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DLA Externo Recibidos

Juan Antonio Martínez Arguello para mí

de: Juan Antonio Martínez Arguello <juan.martinez@rieder.com.py>
para: "Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA" <uoc@pol.una.py>
fecha: 14 mar 2025, 9:54
asunto: RE: SOLICITAR PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DLA
enviado por: rieder.com.py
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
Mensaje importante debido a que los mensajes anteriores de la conversación eran importantes.

As. Perú
Fotos (1)
Juan Antonio Martínez Arguello <juan.martinez@rieder.com.py>
<https://contrataciones.rieder.com.py>
Asunción, Paraguay
Siemens & Phoenix Contact Partner in Paraguay

De: Juan Antonio Martínez Arguello
Enviado el: martes, 4 de marzo de 2025 12:30
Para: Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Asunto: RE: SOLICITAR PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS

Solicitud de documentaciones

mail.google.com/mail/u/1/#section_query/in%3Ainbox/CllgChrdIWGpSuzPzPLGLQHDTUTkd1mwmxVnSCrKZmzhCqKCgDSgnVqQITdZTmtD8cgrdJTLq?compose=ScldpNvdGWFFBntRLlg5GmXzkdMc8rgrGvWv...
Portal de Contrataci... Sistema de Informa... Correo de Facultad...

Gmail Buscar correo

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DLA Externo Recibidos

Jose Persano para mí, franco

de: Jose Persano <licitaciones@pargostech.com.py>
para: "Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA" <uoc@pol.una.py>, df franco@pol.una.py
fecha: 13 mar 2025, 12:14
asunto: Re: SOLICITAR PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DLA
firmado por: pargostech-com-py.20230601.gupssmtip.com
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
Mensaje importante debido a que los mensajes anteriores de la conversación eran importantes.

El mié, 5 mar 2025

Buenos días

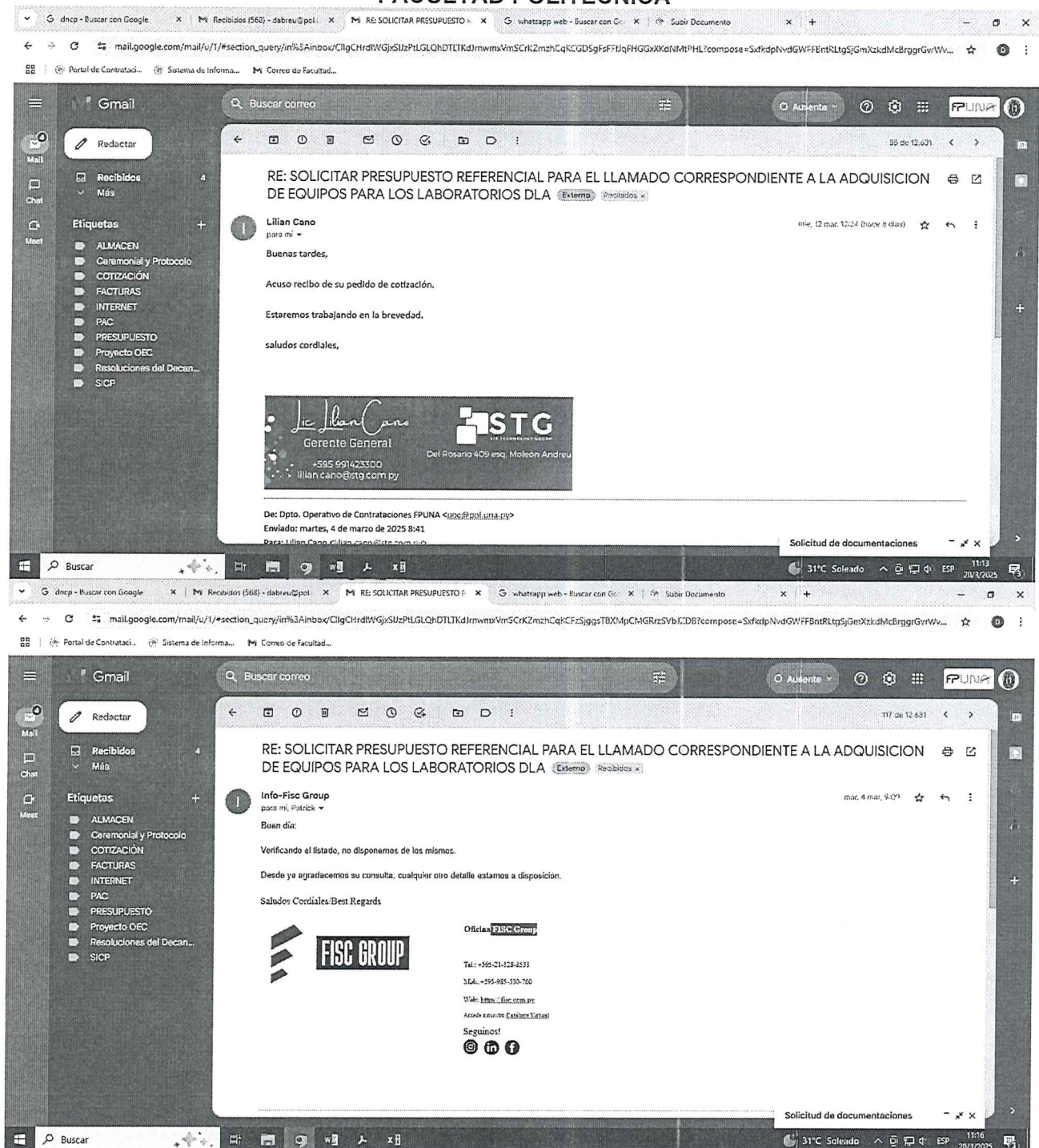
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LOS LLAMADOS A SER REALIZADOS, REMITO LA PLANILLA DE LOS ITEMS PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DLA A FIN DE PROVEERENOS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

EN ESPERA DE CONTAR CON SU VALIOSA COLABORACION, ME DESPIDO DE USTED ATENTAMENTE

Solicitud de documentaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA



De los cuales solo ha respondido

- 1) RIEDER & CIA. –
- 2) RECORD ELECTRIC

CONSULTAS VIA INTERNET

ELECTROPAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Conforme a la verificación de lo indicado por el área requirente, se ha recurrido a los precios obtenidos conforme al presupuesto remitido por las empresas RIEDER Y RECORD ELECTRIC para el ítem 1; para el ítem 3 se ha recurrido al precio ofertado por la empresa RIEDER y via internet de acuerdo a lo publicado por la empresa ELECTROPAR , fijándose así el precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Razonabilidad y que la metodología utilizada fue la de "PROMEDIO ".

Para el ítem 2 hemos recabado solamente precios de una sola fuente conforme al presupuesto remitido por la empresa RIEDER , y qué no hemos encontrado proceso similar, fijándose así el precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Razonabilidad, para fijar los precios de referencia para el presente llamado, y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, para los cual nos "amparamos en la excepcionalidad. "... Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia", comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP N° 454/2024, amparados en la excepcionalidad. en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Se anexan a éste dictamen, el cuadro de cálculo del precio referencial, los presupuestos y documentaciones en donde se visualizan que, a partir de las informaciones obtenidas, se ha fijado el precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Razonabilidad.

Por todo lo expuesto, el Departamento Operativo de Contrataciones se rigió en base a la guía para la elaboración de precios de referencia utilizando la combinación de precios obtenidos y la excepcionalidad mencionada en el anexo de la Resolución 454/2024 como mecanismo para establecer los precios referenciales en ciertos ítems. La convocante considera que los precios establecidos son razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación y en consideración que se actuó conforme a las leyes vigentes.

Se expide este documento, a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,


Tec. Delia Abreu
UOC

